

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° ~~3246~~
LA CISTERNA

1 8460 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

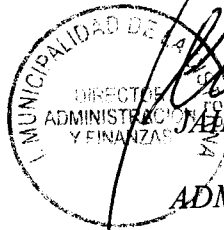
NOMBRE : LICANQUEO ANTIL ALONSO
RUT : 10.374.476-8
DIRECCIÓN : CALLE NUEVA TRES N° 6439
GIRO : TALLER DE FABRICACION DE VENTANAS DE ALUMINIO, TALLER DE PRODUCTOS DE VIDRIO
S.II : 519000

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



FRANCISCO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SGB/cyc



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS